



ESTUDIO DE SECTOR Y COSTOS

ESTUDIO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN DE PARTERAS Y MÉDICOS TRADICIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, POR PARTE DEL PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

AGOSTO DE 2026

Elaboró	Cristián Javier Rozo Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:



CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO
2. ASPECTOS GENERALES
 - 2.1. Económicos
 - 2.2. Técnicos
 - 2.3. Regulatorio
3. ESTUDIO DE LA OFERTA
 - 3.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio y dinámica de producción, distribución y entrega
 - 3.2. Análisis financiero/económico del nicho del sector:
 - 3.3. Análisis de la experiencia de los proveedores
 - 3.4. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual
 - 3.5. Análisis de emprendimiento y empresas de mujeres para el cumplimiento del objeto contractual
 - 3.6. Garantía a sujetos de especial protección constitucional
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA
 - 4.1. Histórico de contratación de la Gobernación
 - 4.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades
5. INDICADORES HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
6. ANALISIS DE COSTOS Y/ PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

Elaboró	Cristian Javier Roza Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:



1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector relativo del objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por la Secretaria de Salud Departamental. Lo anterior en aras de que la Gobernación del Amazonas obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Departamento, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 Aspectos Económicos

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: las actividades económicas o comerciales está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario, Sector secundario o sector Industrial y **Sector terciario o sector de servicios**.

Para efectos del presente proceso se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Considerando que el presente objeto, se ubicará dentro del sector terciario. En el entendido que, abarca las actividades relacionadas con los servicios materiales no productivos de bienes o productos inmateriales, que se prestan a los ciudadanos y entidades, como por ejemplo la administración, la enseñanza, el turismo, entre otros, como el servicio de apoyo logístico para eventos. Por consiguiente, nos centraremos en el sector de servicios, comprendiendo todas las actividades económicas de hotelería, transporte, consultoría, educación, gastronomía, y especialmente apoyo logístico de eventos o reuniones institucionales de la Secretaria de Salud.

En esta medida y de acuerdo a la información estadística del DANE, publicada en el Boletín Técnico - Producto Interno Bruto (PIC) IV trimestre de 2025, se pueden denotar aspectos recientes en la dinámica o comportamiento del servicios logísticos que contribuyen a las actividades oficiales en entidades públicas.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;** Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades

Elaboró:	Cristian Javier Rozo Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:



no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;** Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ² / 2024 ²	2025 ² -IV / 2024 ² -IV	2025 ² -IV / 2025 ² -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Elaboró:	Cristian Javier Roza Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:



Fuente: DANE, PIB_T

*preliminar

*provisional

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios:

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.

Elaboró:	Cristián Javier Roza Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:



- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^P

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Annual	Trimestral
	2025 ^P / 2024 ^P	2025 ^P -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^P -IV / 2025 ^P -III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ¹	9,9	11,5	4,6

Fuente: DANE, PIB_T

^P preliminar

^P provisional

¹ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Como dato adicional Las actividades económicas que más aportaron al crecimiento del PIB del 2025, La expansión del Producto Interno Bruto (PIB), que creció 2,6%, según el Dane, estuvo jalonada principalmente por el comercio, los servicios sociales y las actividades artísticas.¹

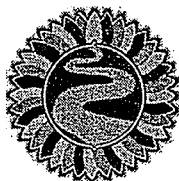
(...) se destacó el dinamismo de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otras actividades de servicios y las labores de los hogares como empleadores o productores para uso propio. Este grupo creció 9,9% y aportó 0,4 puntos porcentuales al crecimiento anual.

El comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida aumentaron 3,4% y sumaron 0,7 puntos porcentuales al crecimiento trimestral. Asimismo, las actividades artísticas y de servicios, junto con el trabajo de los hogares, registraron un fuerte incremento de 11,5%, contribuyendo con 0,5 puntos porcentuales

La directora del Dane, Piedad Urdinola, destacó el fuerte repunte de las actividades artísticas y de entretenimiento durante el cuarto trimestre del año. Según explicó, este grupo, que incluye también

¹ <https://www.elcolombiano.com/negocios/pib-colombia-crecimiento-2025-dane-economia-CN33587137>

Elaboró:	Cristian Javier Roza Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:



actividades de los hogares, creció 11,5% y aportó 0,5 puntos porcentuales al crecimiento del PIB. Subrayó que el impulso no provino, como había ocurrido en otros periodos, de los juegos de azar en línea.

“Por primera vez en mucho tiempo no es por los juegos de azar en línea, sino precisamente por todas las actividades artísticas y culturales que tuvimos en el país durante el último trimestre del año”, señaló.

Urdinola atribuyó el dinamismo a la realización de conciertos y eventos masivos, especialmente en ciudades como Bogotá y Medellín, aunque precisó que el movimiento fue generalizado en todo el país. A su juicio, las cifras confirman que el sector cultural está empezando a hacer aportes relevantes al crecimiento de la economía nacional.

De igual forma, la prensa señala que los “Conciertos y eventos masivos, a lo largo y ancho del país, fueron muy dinámicos el año pasado. Podemos decir que el sector cultural ya está haciendo aportes importantes al crecimiento del PIB. No solo se trata de la cantidad de eventos, sino de su carácter masivo, pues muchos registraron lleno total”, dijo Urdinola.

El comercio fue la segunda rama con mayor crecimiento, impulsado por los servicios de comida, el transporte aéreo y el mantenimiento de vehículos automotores y motocicletas. Por su parte, la administración pública y defensa completó tres años en terreno positivo, luego de que su último registro negativo se presentara en el cuarto trimestre de 2022, cuando cayó 2,8%.

Estos sectores también fueron los de mayor contribución al resultado total y tuvieron el mayor peso en el PIB de 2025, ya que cada uno aportó 0,9 puntos porcentuales, 0,8 puntos porcentuales y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente, al dato anual.²

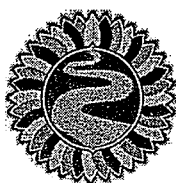
En conclusión, en todo el país se ofrecen servicios logísticos para actividades que incluyen: alimentación, alquiler de salones, catering, talleres, transporte, alojamiento, material de trabajo, entre otros bienes y servicios, muchos de ellos se pueden conseguir a nivel local de manera constante, factor que permite la constitución de empresas especializadas en la realización de eventos en el departamento, permitiendo entrever que existen personas naturales y jurídicas que cuentan con actividades económicas de este tipo.

2.2 Aspectos Técnicos

De acuerdo a las características del mercado descritas anteriormente y dando cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, cuyo tenor exige la elaboración de una ficha técnica de los bienes o servicios de condiciones técnicas uniformes y de común utilización a ser adquiridos por la entidad, se relacionan las características y especificaciones que emanan del objeto del contrato:

² <https://www.larepublica.co/economia/el-entretenimiento-fue-el-sector-que-jalono-el-crecimiento-economico-durante-2025-4328091>

Elaboró:	Cristián Javier Roza Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



Libertad y Orden

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	U/M	CANT.
1	EVENTO DIALOGO DE SABERES CON PARTERAS EN AZICATCH CHORRERA		
1.1	Garantizar el transporte fluvial de personal a todo costo de 19 comunidades indígenas afiliadas a la AZICATCH que se encuentran ubicados sobre la rivera del río Igaraparaná que son: Santa Rosa, San Antonio, Asociación Nativa, San Francisco, Sabana, Vegsam, Cabildo Indígena San Miguel - CAISAM, Vista Hermosa, Milán, Cabildo Indígena Raicille - CAIR, Okaina, cordillera, Mue, Organización de Cabildo Indígena Menaje - OCIM, Providencia, Petani, Real Providencia, Cabildo Indígena Remanso Indostán y Soledad - CRIS y Lago Grande; hasta el cabildo Centro Chorrera, lugar donde se realizará el evento de las parteras (ida y vuelta) para 38 personas. Características: Motor 40 Hp. Deslizador Carpado, Motorista idóneo, y todas las medidas de Seguridad de Transporte Fluvial de Bioseguridad.	Global	1
1.2	Servicio de hospedaje en el cabildo centro Chorrera, para delegados de las 19 comunidades que están ubicados sobre la rivera del río Igaraparaná en acomodación múltiple para 38 personas.	Noches	5
1.3	Servicio de desayuno en el cabildo centro de la Chorrera para 50 personas, que corresponden a delegados de las 22 comunidades por 5 días (4 días de trabajo y 1 del día de retorno) de los delegados de las 22 comunidades; según usos y costumbres de las comunidades indígenas. Debe constar de proteína animal o sustituto, porción de harina, vegetales y bebidas tradicionales) Incluye insumos y personal para la preparación	Unidad	250
1.4	Servicio de almuerzo en el cabildo centro de la Chorrera para 50 personas, que corresponden a delegados de las 22 comunidades por 4 días de trabajo, según usos y costumbres de las comunidades indígenas. Debe constar de proteína animal o sustituto, porción de harina, vegetales y bebidas tradicionales) Incluye insumos y personal para la preparación	Unidad	200
1.5	Servicio de cena en el cabildo centro de la Chorrera para 50 personas, que corresponden a delegados de las 22 comunidades por 5 días (4 días de trabajo y 1 del día de llegada); según usos y costumbres de las comunidades indígenas. Debe constar de proteína animal o sustituto, porción de harina, vegetales y bebidas tradicionales) Incluye insumos y personal para la preparación	Unidad	250
1.6	Servicio de refrigerios: menú tradicional con temperatura adecuada acorde al menú (alimento proteico de 500 grs (opciones pueden ser con Beiju de almidón con porciones de carne de monte o proteína de la región, frutas silvestres, jugos naturales, casabe; bebidas de 500ml (fría o caliente). Distribuidos 55 unidades en jornada de la mañana, 55 unidades en la jornada de la tarde, durante 4 días	Unidad	440
1.7	Garantizar la alimentación durante el transporte fluvial de los delegados de las 19 comunidades que están ubicados sobre la rivera del río Igaraparaná, ida y vuelta, (38 personas), hasta el lugar del evento. Solo se le garantizará una comida. (La alimentación debe constar de Pescado o carne de monte o de res en cualquier preparación, arroz, fariña casabe. Acompañado de jugo natural de la región).	Unidad	76
1.8	Alistamiento tradicional bebida tradicional: Para la apertura en el mambeadero y cierre del evento: Siete (7) valdes de caguana, cada valde debe constar de 12 litros.	Valdes	7
1.9	Elementos sagrados para armonización tradicional: Para el ritual de armonización de apertura y cierre del evento: Tabaco, 6 libras de mambe, 1 libra de ambil y un kilo de sal de monte.	Global	1

Elaboró:	Cristian Javier Roza Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:



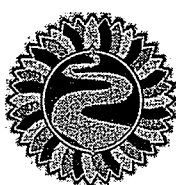
REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



Libertad y Orden

1.10	Rotafolios con información en salud tradicional sobre la gestación y cuidados del recién nacido: impresión y acabados de rotafolio tamaño 50 x 35 cm, anillado y plastificado por las dos caras con 14 páginas internas a full color, empacado. Nota: el diseño será aportado por la oficina de Salud Sexual y Reproductiva para impresión.	Unidad	50
1.11	Alquiler Salón: con capacidad de hasta 50 personas (sonido) para 4 días de sesión de trabajo. El salón debe incluir (micrófono, altavoces, complementarios como cables de conexión, extensiones), Video Beam Instalado y su respectiva pantalla, Impresora, Computador portátil: El salón debe contar con las respectivas sillas, mínimo 4 mesas, unidad sanitaria, iluminación acorde al territorio y evento	Día	4
1.12	Libretas personalizadas con imágenes, nombre y/o mensaje. Tamaño 14 X 21 cm 80 hojas / rayadas, encuadernación cosida. Nota: el diseño es aportado por la oficina de Salud Sexual y Reproductiva para impresión.	Unidad	50
1.13	Lapicero retráctil tinta negra, personalizado con diseño aportado por la oficina de Salud Sexual y Reproductiva para impresión.	Unidad	50
1.14	Impresión tipo escarapelas de 13x10 cm a color, en papel propalcote, con espacio de nombre, identificación, cargo/rol, logotipos institucionales, con plástico porta escarapela transparente, cordón	Unidad	50
1.15	Bolso de lona 30 cm de ancho y 40cm de alto y 10cm de fondo, con asas, color beige, con impresión full color según diseño aportado por la oficina Salud Sexual y Reproductiva	Unidad	50
1.16	Tarjetas de 10cm x 5cm en material plástico color: verde, rojo, amarillo. (1 de cada color)	Unidad	3
1.17	Rollo de lana textil de 10 metros de longitud. (cualquier color)	Unidad	5
1.18	Abanico elaborado en cartón esmaltado o cartulina de alta rigidez, impreso a full color por ambas caras, con diseño semicircular con mango integrado para facilitar su sujeción y uso manual. Nota: el diseño es aportado por la oficina de Salud Sexual y Reproductiva para impresión.	Unidad	50
2	EVENTO DIALOGO DE SABERES CON PARTERAS EN CRIMA PUERTO SANTANDER		
2.1	Garantizar el transporte fluvial de personal a todo costo de delegados de 14 comunidades indígenas afiliadas al CRIMA que se encuentran ubicados sobre la ribera del río Caquetá; por el sector río arriba pasando por el chorro de Angostura se encuentran las comunidades de Puerto Belén, las Delicias, Puerto Pizarro, Nazareth, la Reforma, los Monos, Puerto Berlín, Puerto Zabalo, Guaymaraya, Amenan+, Chukik+ y Monochoa y por el sector río abajo las comunidades de , Villazul y Peña Roja; hasta la comunidad de Andoque de Araracuara lugar donde se realizará el evento de las parteras (ida y vuelta) para 42 personas. Características: Motor 40 Hp. Deslizador Carpado, Motorista idóneo, y todas las medidas de Seguridad de Transporte Fluvial de Bioseguridad.	Global	1
2.2	Servicio de hospedaje por 5 noches en acomodación múltiple para 42 delegados de las comunidades que están ubicados sobre la rivera del río Caquetá exceptuando Puerto Santander y Andoke que son comunidades ubicados en el casco urbano.	Noches	4
2.3	Servicio de desayuno en olla comunitaria para 54 personas en la comunidad de Andoke de Araracuara - comida para los delegados de las 16 comunidades x 4 días, de trabajo, y 1 día de retorno de los delegados de las 16 comunidades según sus usos y costumbres de las comunidades indígenas. Debe constar de proteína animal o sustituto, porción de harina, vegetales y bebidas tradicionales) Incluye insumos y personal para la preparación	Unidad	5
2.4	Servicio de Almuerzo en olla comunitaria para 54 personas en la	Unidad	4

Elaboró:	Cristián Javier Roza Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:



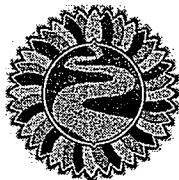
REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL



Libertad y Orden

	comunidad de Andoke de Araracuara x 4 días, según usos y costumbres de las comunidades indígenas. Debe constar de proteína animal o sustituto, porción de harina, vegetales y bebidas tradicionales) Incluye insumos y personal para la preparación		
2.5	Servicio de cena en olla comunitaria para 54 personas en la comunidad de Andoke de Araracuara x 5 noches según sus usos y costumbres de las comunidades indígenas. Debe constar de proteína animal o sustituto, porción de harina, vegetales y bebidas tradicionales) Incluye insumos y personal para la preparación	Unidad	5
2.6	Servicio de refrigerios: menú tradicional con temperatura adecuada acorde al menú (alimento proteico 500 grs (opciones pueden ser con Beiju de almidón con porciones de carne de monte o proteína de la región, frutas silvestres, jugos naturales, casabe; bebidas de 500ml (fría o caliente). Distribuidos 60 unidades en jornada de la mañana, 60 unidades en la jornada de la tarde, durante 4 días	Unidad	480
2.7	Garantizar la alimentación en olla comunitaria para 42 personas durante el transporte fluvial de tres personas de las 14 comunidades que estan ubicados sobre la rivera del rio Caquetá (La alimentación debe constar de Pescado en cualquier preparación, pollo sudado - arroz, fariña casabe. Acompañado de jugo natural de la región. Solo se le garantizará una olla comunitaria de venida y otra olla comunitaria de retorno	Unidad	2
2.8	Alistamiento tradicional bebida tradicional: Para la apertura en el mambadero y cierre del evento: Siete (7) valdes de caguana, cada valde debe constar de 12 litros.	Valdes	7
2.9	Armonización tradicional elementos sagrado: Para el ritual de armonización de apertura y cierre del evento: Tabaco, 6 libras de mambe, 1 libra de ambil y un kilo de sal de monte.	Global	1
2.10	Rotafolios con información en salud tradicional sobre la gestación y cuidados del recién nacido: impresión y acabados de rotafolio tamaño 50 x 35 cm, anillado y plastificado por las dos caras con 14 páginas internas a full color, empacado. Nota: el diseño será por la oficina de Salud Sexual y Reproductiva previa impresión.	Unidad	48
2.11	Alquiler Salón: con capacidad de hasta 48 personas (sonido) 4 días (micrófono, altavoces, complementarios como cables de conexión, extensiones), Video Beam Instalado y su respectiva pantalla, Impresora, Computador portátil: El salón debe contar con las respectivas sillas, mínimo 4 mesas, unidad sanitaria, iluminación acorde al territorio y evento	Día	4
2.12	Libretas: Personalizada con imágenes, nombre y/o mensaje. Tamaño 14 X 21 cm 80 hojas / rayadas, encuadernación cosida. Nota: el diseño es aportado por la oficina de Salud Sexual y Reproductiva para impresión.	Unidad	48
2.13	Lapicero retráctil tinta negra, personalizado con diseño aportado por la oficina de Salud Sexual y Reproductiva para impresión.	Unidad	48
2.14	Impresión tipo escarapelas de 13x10 cm a color, en papel propalcote, con espacio de nombre, identificación, cargo/rol, logotipos institucionales, con plástico porta escarapela transparente, cordón	Unidad	48
2.15	Bolso de lona 30 cm de ancho y 40cm de alto y 10cm de fondo, con asas, color beige, con impresión full color según diseño aportado por la oficina Salud Sexual y Reproductiva	Unidad	48
2.16	Tarjetas de 10cm x 5cm en material plástico color: verde, rojo, amarillo. (1 de cada color)	Unidad	3
2.17	Rollo de lana textil de 10 metros de longitud. (cualquier color)	Unidad	5
2.18	Abanico elaborado en cartón esmaltado o cartulina de alta rigidez,	Unidad	48

Elaboró	Cristian Javier Roza Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaría Salud de Salud	Firma:



	impreso a full color por ambas caras, con diseño semicircular con mango integrado para facilitar su sujeción y uso manual. Nota: el diseño es aportado por la oficina de Salud Sexual y Reproductiva para impresión.		
--	--	--	--

2.3 Aspecto Regulatorio

La Gobernación del Amazonas dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso", en aplicación de este mandato legal y como parte del presente estudio del sector económico y con el fin de profundizar la perspectiva legal y de esta manera poder identificar la normatividad exigible, así como los requisitos habilitantes, se efectuaron consultas directas a algunos de los posibles oferentes con el fin de poder establecer un conjunto de categorías de actividades de tal modo que los posibles proponentes puedan clasificarse según la actividad económica que realicen.

A su vez, se tienen en cuenta otros criterios normativos como la Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

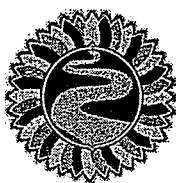
Así mismo, la entidad a través del El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) debe programar la contratación, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, es un instrumento de planeación contractual de la Entidad Estatal, igual al plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, que busca difundir información útil y temprana a los proveedores potenciales de las Entidades Estatales, para que éstos participen de las adquisiciones que hace el Estado, frente a cualquier tipo de necesidad planteadas por las entidades territoriales. Por tanto, la presente contratación se encuentra registrada en el PAA y publicada en la página web oficial de la Gobernación del Amazonas.

En relación a la normatividad y necesidad a contratar, es imperativo mencionar el artículo 46 de la Ley 715 de 2001, al señalar que la *"gestión en salud pública es función esencial del Estado y para tal fin la Nación y las entidades territoriales concurrirán en su ejecución en los términos señalados en la presente ley. Las entidades territoriales tendrán a su cargo la ejecución de las acciones de salud pública en la promoción y prevención dirigidas a la población de su jurisdicción"*. Siendo consecuente con esta lógica, la misma ley en su artículo 43, numeral 43.3.4 determina la necesidad de, *"Establecer la situación de salud en el departamento y propender por su mejoramiento"*, situación que va acorde a las acciones que se pretenden efectuar en el territorio por parte de algunos programas de salud pública de la Secretaría.

Además, la Ley 1438 de 2011 establece que el Sistema General de Seguridad Social en Salud estará orientado a generar condiciones que protejan la salud de los colombianos, siendo el bienestar del usuario el eje central de las políticas públicas en salud. En concordancia con ello, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 reconoce la salud como un derecho fundamental autónomo, cuya garantía implica la implementación de acciones integrales de salud pública, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, bajo el enfoque de Atención Primaria en Salud

En cumplimiento a la metas del plan de Desarrollo Departamental "Amazonas para la vida" 2024 - 2027, que tiene como finalidad, realizar acciones que permitan disminuir la mortalidad perinatal y neonatal tardía, adelantando acciones que permitan garantizar la atención preconcepcional,

Elaboró:	Cristián Javier Rozo Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaría Salud de Salud	Firma:



prenatal, durante el parto y el posparto; en tal sentido desde el programa Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos, se vienen realizando acciones de formación a parteras y médicos tradicionales mediante la construcción participativa de orientaciones que articule saberes tradicionales con los enfoques contemporáneos de la salud; es decir promoviendo un modelo de atención que respete y valore la sabiduría ancestral armonizado con las políticas occidentales en salud en el marco de la atención integral de la gestante, los cuidados durante la gestación, parto, puerperio y cuidados del recién nacido.

Finalmente, y en disposición de las normas, decretos, manuales y reglamentos para la mejorar las condiciones de salud de la población amazonense, las personas naturales o jurídicas interesadas en la participación del presente contrato, deberán cumplir a cabalidad con la normatividad vigente que les exija que les exija la prestación del servicio de tipo logísticos orientado hacia actividades de salud pública.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La administración departamental pudo verificar que el servicio que se pretende adquirir a través de este proceso de contratación, es de uso frecuente por entidades públicas y privadas. En esta medida la entidad tiene claro que en Colombia existen muchas empresas que ofrecen el servicio de apoyo de actividades logísticas a nivel país. En lo que respecta a nivel local, la entidad solicitó la base de datos del registro de proponentes activos de la Cámara de Comercio de Amazonas con corte del mes de diciembre de 2025, información que se nos fue enviada vía correo electrónico y de dicho listado, se realizó el filtro dentro los proponentes activos que estuvieran asociados a los siguientes códigos UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
60106203	Materiales didácticos de comunicaciones
78140000	Servicios de transporte
80141902	Reuniones y Eventos
80111623	Servicios temporales de compras y logística
81141601	Logística
90101700	Servicios de cafetería
82101500	Publicidad impresa
82151502	Servicios de litógrafos
90101600	Catering
90101601	Instalaciones para banquetes
90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90111603	Salas de reuniones o banquetes

Esta búsqueda arrojó como resultado la información de **39** empresas de acuerdo a la base de datos (RUP, 2025). Toda la información obtenida, como de proveedores, se consolida en el presente cuadro:

ITEM	PROVEEDOR	801419	821515	901016
1	FERNANDO ARDILA PAREDES			X
2	HIPER KOSTO S.A.S.	X		X
3	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL		X	X
4	PLANETOUR SAS	X		X
5	SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO			X
6	INVERSIONES AITSHA S.A.S	X		X
7	PARAISO ECOLOGICO SAS	X		X
8	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S			X
9	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	X		X
10	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	X		X

Elaboró:	Cristian Javier Roza Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL



Libertad y Orden

11	AHUE CARIJONA MARIA MAGDALENA	X		
12	WILSON EMANUEL TELLEZ SUAREZ	X		X
13	PINEDA GUERRA JOHNNY ALEJANDRO			X
14	PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S	X		
15	PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.			X
16	B&D INVERSIONES SAS	X		X
17	DISTRIBUIDORA AMAZONAS S.A.S.	X	X	X
18	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S.	X		X
19	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	X		X
20	ALISHA S.A.S.			X
21	AMAZON XPLOER & TRAVELS S.A.S.			X
22	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	X	X	X
23	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS			X
24	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	X	X	X
25	FUNDACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO SOCIAL A			X
26	WENDY YUCELY DELGADILLO BLANCO	X		X
27	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.			X
28	NEIRA MARIN CESAR			X
29	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.			X
30	AMAZON FROZEN FOOD SAS	X	X	X
31	GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A.S.			X
32	OROZCO MARCIA DORITA	X		X
33	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.			X
34	AMAZONAS SAFETY S.A.S.	X	X	X
35	OHS INGENIERIA S.A.S	X		X
36	REPRESENTACIONES OTIMAR S.A.S.			X
37	IMPORTADORA & EXPORTADORA CAPIRONA S.A.S.		X	
38	EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA			X
39	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ			X

3.1. Análisis financiero/económico del nicho del sector:

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

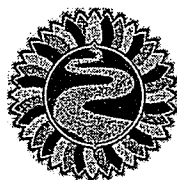
Para obtener información de referencia y establecer los indicadores financieros se tomaron como base los datos del Secop II previamente señalados.

Toda la información obtenida, tanto de fuentes públicas como de proveedores, se consolida en el cuadro "Información Financiera de Referencia".

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015:

- **Capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:
 - Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. "Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus

Elaboró:	Cristian Javier Roza Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaría Salud de Salud	Firma:



*obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes”.*³

- Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
- Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula $RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de intereses}$.
- o **Capacidad Organizacional:** los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:
 - Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio ($ROE = \text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$), *“permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas.”*⁴
 - Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo ($ROA = \text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}$), *“se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos.”*⁵

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA

Estados financieros de fin de ejercicio – 31 de diciembre 2025

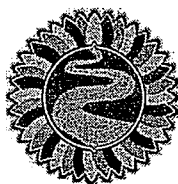
No	Razón Social	Liquidez (veces)	Nivel de endeudamiento (%)	Razón de cobertura de intereses (veces)	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo (%)
1	FERNANDO ARDILA PAREDES	5,01	0,13	0,00	0,16	0,13
2	HIPER KOSTO S.A.S.	1,23	0,38	11,58	0,09	0,05
3	PLANETOUR SAS	7,09	0,18	176,54	0,58	0,47
4	INVERSIONES AITSHA S.A.S	52,65	0,01	312,63	0,46	0,45
5	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	29,07	0,60	-1,03	0,00	0,00
6	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	4,44	0,31	4,08	0,18	0,12
7	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	39,49	0,01	70,11	0,45	0,44
8	AHUE CARIJONA MARIA	9,86	0,15	8,59	0,09	0,08

³ Ortiz Anaya, Héctor. *Análisis Financiero Aplicado*, 2000, pág. 147

⁴ Disponible en internet: <http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-formulas-y-conceptos-financieros>

⁵ Disponible en internet: http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica

Elaboró:	Cristian Javier Rozo Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



Libertad y Orden

	MAGDALENA					
9	PINEDA GUERRA JOHNNY ALEJANDRO	14,64	0,06	47,56	0,28	0,26
10	B&D INVERSIONES SAS	55,73	0,00	57,20	0,04	0,04
11	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S.	21,96	0,03	49,85	0,15	0,14
12	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	66,15	0,01	0,00	0,43	0,43
13	ALISHA S.A.S.	83,99	0,01	159,45	0,31	0,31
14	AMAZON XPLOER & TRAVELS S.A.S.	28,33	0,07	75,77	0,23	0,21
15	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	62,25	0,08	0,00	0,43	0,39
16	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS	8,43	0,34	0,00	0,16	0,10
17	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	FUNDACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO SOCIAL ACTUEMOS	19,71	0,04	0,00	0,17	0,17
19	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	20,06	0,31	95,73	0,90	0,62
20	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	50,54	0,64	0,00	0,20	0,07
21	AMAZON FROZEN FOOD SAS	1,77	0,41	0,00	0,29	0,17
22	OROZCO MARCIA DORITA	0,00	0,00	0,00	0,45	0,45
23	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	24,03	0,03	0,00	0,50	0,48
24	REPRESENTACIONES OTIMAR S.A.S.	12,29	0,35	0,00	0,03	0,02
25	EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA	5,98	0,04	0,00	0,82	0,79
26	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ	71,05	0,19	1,52	0,08	0,06
	MEDIANA	19,89	0,08	0,76	0,22	0,17

Nota1: Se tomará como muestra veintiséis (26) empresas con el propósito de que los indicadores sean más inclusivos en el proceso de selección, fomentando la pluralidad de oferentes.

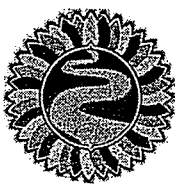
Nota2: Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (\$0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Teniendo en cuenta que en la muestra de empresas establecida para realizar el análisis de los indicadores financieros del sector se identificaron empresas con indicadores atípicos, se procedió a "normalizar" la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central. En este sentido se tuvieron en cuenta indicadores a partir del cálculo a través de la mediana.

3.2. Análisis de la experiencia de los proveedores

Teniendo en cuenta que es necesario que el proponente cuente con experiencia derivada en su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, los

Elaboró:	Cristian Javier Roza Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:



cuales deben encontrarse ajustados al sector específico del bien, obra o servicio a contratar, a continuación, se analiza la experiencia específica que se solicitará:

Para tal fin, se tomó como referencia el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente, el cual establece:

"La experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional, a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. Por ejemplo, si el Proceso de Contratación es para un servicio de aseo general, el proponente debe tener experiencia en el servicio de aseo, sin que sea relevante el lugar en el cual ha prestado el servicio o quién ha sido el contratante."

Bajo este marco, se considera razonable y proporcional teniendo en cuenta el valor, y actividades a ejecutar que el proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN DE PARTERAS Y MÉDICOS TRADICIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, POR PARTE DEL PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	EXPERIENCIA GENERAL	El proponente deberá adjuntar copia y/o certificado de un (01) contrato, cuyo objeto incluya la contratación de bienes y servicios, celebrado y ejecutado con entidades públicas y/o privadas, en la última vigencia fiscal (2025), cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial debidamente registrado en el RUP. Nota: Los contratos presentados en la experiencia general deben ser diferentes a los presentados en la experiencia específica.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	El proponente deberá adjuntar copia y/o certificado de dos (02) contratos de apoyo logístico, celebrados con entidades públicas, en la última vigencia fiscal (2025), cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial debidamente registrado en el RUP.

3.3. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas del objeto a contratar, con el fin de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para determinar que empresas se catalogan como MIPYMES, es necesario acudir a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificada por el Decreto 957 de 2019, el cual determina que se define conforme a los ingresos por actividades ordinarias anuales, de la siguiente forma:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769	Superior a 44.769 e	Superior a 431.196 UVT

Elaboró:	Cristian Javier Rozo Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL



Libertad y Orden

	UVT	inferior o igual a 43.196 UVT	e inferior o igual a 2.160.692 UVT
--	-----	-------------------------------	------------------------------------

Nota: La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN. Mediante la Resolución del 28 de noviembre de 2023, fija en \$47.065 el valor de la unidad de valor tributario (UVT), que entra a regir a partir del 1 de enero del 2024.

En el mismo orden, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia;
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia;
3. Índices de capacidad. Financiera;
4. Índices de capacidad organizacional;
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Así mismo, la citada norma dispone que con excepción de los procesos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, puede establecer puntajes adicionales para Mipyme, sin que supere el cero punto veinticinco por ciento (0.25%).

En este orden, teniendo en cuenta que la principal fuente de la información es la Cámara de Comercio de Amazonas, se estableció que no todas las empresas relacionadas en el estudio son MIPYME, por lo que no se considera procedente establecer criterios diferenciales; ya que, primero se tienen en cuenta empresas que no están registradas en el municipio y son grandes corporaciones que no clasifican como Mipymes. Así que NO se establecerá un puntaje adicional para la Mipyme que presente su propuesta del cero punto veinticinco por ciento (0.25%).

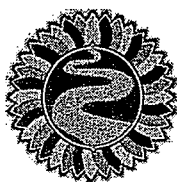
3.4. Análisis de emprendimiento y empresas de mujeres para el cumplimiento del objeto contractual:

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, de acuerdo con el resultado del análisis del sector, las entidades estatales incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, medidas afirmativas para incentivar emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

De acuerdo con lo anterior, el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021 modificadorio del Decreto 1082 de 2015, estableció que las entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, los cuales deben incorporarse en alguno de estos conceptos:

1. Tiempo de experiencia;
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia;
3. Índices de capacidad. Financiera;
4. Índices de capacidad organizacional;
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Elaboró:	Cristian Javier Roza Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:



Estos requisitos deberán respetar las condiciones habilitantes para el cumplimiento adecuado del contrato.

Así mismo, la citada norma dispone que las entidades también otorgaran un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14, en el cual se establece que se entenderá como emprendimientos y empresa de mujeres aquellas que cumpla con alguna de las siguientes condiciones:

1. *"Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.*
2. *Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.*

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

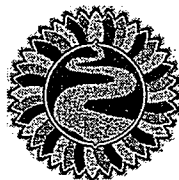
Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. *Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.*
4. *Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.*

PARÁGRAFO. *Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección."*

Elaboró:	Cristian Javier Roza Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:



Bajo este marco, teniendo en cuenta que la fuente de información para el presente estudio fue la Cámara de Comercio de Amazonas, se advierte que en ella no se logra identificar determinar cuáles están conformadas por emprendimientos y empresas de mujeres. Además, por la esencia del objeto contractual, naturaleza del servicio No se tendrá los criterios que ofrece la norma.

3.5. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que en los procesos de contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Así mismo, dispones que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Bajo este marco, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el cual tiene como objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN DE PARTERAS Y MÉDICOS TRADICIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, POR PARTE DEL PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**. No se advierte que se pueda vincular a los sujetos de especial protección señalados.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I y II), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

4.1 Histórico de contratación de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

Durante los últimos, la entidad procedió a verificar el historio de contratación de bienes iguales o similares en años anteriores en relación al objeto de la presente contratación, de donde se destaca lo siguiente; la Gobernación del Amazonas en los últimos 3 años ha contratado este tipo de servicio, como a continuación se relaciona:

PROCESO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	VALOR TOTAL
Proceso Número 061/2023	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES (CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO, REENTRENAMIENTO Y EVALUACIÓN AL PERSONAL QUE DESARROLLA ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL Y	Subasta	\$420.442.020

Elaboró:	Cristian Javier Roza Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:



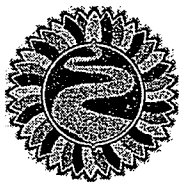
	COMUNITARIO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y TRACOMA OCULAR A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL		
Proceso Número GOB-AMA-SI-083-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL DÍA "D" EN EL MARCO DEL PIC RUTAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA EL DENGUE Y OTRAS ARBOVIROSIS SEGÚN LA RESOLUCIÓN 3280 DEL 2015, LIDERADO POR EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Selección Abreviada	\$84.660.640
Proceso Número: GOB-AMA-SI-67 (Presentación de oferta)	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVO DE LA SECRETARIA DE SALUD - GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS VIGENCIA 2025	Selección Abreviada	\$ 395.747.159

4.2 Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

DETALLE DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL
Proceso Número: 143.30. 02.20230153	RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4145.010.27.1.0052 - 2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E, DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ENCUENTROS COMUNITARIOS EN LA PROMOCION DE ENTORNOS PARA LA VIDA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA COMUNA 21 DE SANTIAGO DE CALI	\$86.191.516
Proceso Número: CD-402-2024	ALCALDIA CLEMENCIA BOLIVAR	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA	\$49.269.850

Elaboró	Cristian Javier Rozo Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:



Proceso Número: SAMC-DAAL- 054-2025. (Manifestación de interés (Menor Cuantía)	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA	\$ 1.040.442.17
---	--	---	-----------------

5. INDICADORES HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Con base en los análisis expuestos anteriormente, se establecen los indicadores de capacidad financiera, y capacidad organizacional mínimos a ser acreditados por los proponentes, acorde con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015. La aplicación de la evaluación de la capacidad financiera y organizacional, estará sujeta a la pérdida de la vigencia del Decretos 399 y 579 de 2021 y 1041 de 2022. Es decir, se evaluarán los indicadores financieros de la vigencia inmediatamente anterior, a aquellos oferentes que renovaron el RUP a corte 31 de diciembre de 2024 y 2025 para aquellas empresas que ya renovaron el RUP.

Lo anterior acorde a lo preceptuado por Colombia Compra Eficiente, mediante Concepto – 006 de 2024, puntualiza lo siguiente:

(...), los indicadores de capacidad financiera y organizacional ya no corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación. Asimismo, con la pérdida de vigencia de los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2 ibidem – adicionados por el art. 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el art. 3 del Decreto 579 de 2021– es inaplicable por sustracción de materia. En consecuencia, cesa la posibilidad de acreditar los indicadores de los numerales 3 y 4 artículo 2.2.1.1.1.5.3 ibidem teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente.

Estas normas transitorias no perdieron su vigencia con la finalización de la emergencia sanitaria, pues el Decreto 1041 de 2022 –al prorrogar las medidas de los Decretos 399 y 579 de 2021– las extendió durante el 2023, vigencia fiscal que finalizó el 31 de diciembre pasado. En consecuencia, una interpretación razonable permite concluir que a partir del 1° de enero de 2024 los indicadores deben acreditarse frente a la Cámara de Comercio conforme a las reglas de generales del Decreto 1082 de 2015, es decir, con la información contable del año inmediatamente anterior –nums. 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015–

• Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual 19,89
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual 0,08
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o igual 0,76

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (\$0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido

Elaboró:	Cristian Javier Roza Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:



o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

• Indicadores de capacidad organizacional

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual 0,22
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual 0,17

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS PROMEDIOS DEL SECTOR

El numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establece la obligatoriedad de estimar el valor del contrato, estableciendo que cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios la entidad estatal debe incluir la forma en que los calculo y soportar los cálculos de presupuesto en su estimación.

En este orden, para la definición del valor objeto de la presente contratación, se tuvieron en cuenta varios criterios, como la comparación con el valor que pagan otras entidades estatales por el servicio que se pretende contratar; además de ello se verifico el valor histórico que ha pagado la entidad; el transporte de los elementos según la especificación técnica que no se pueden conseguir en el mercado local; transporte hacia territorios indígenas de los alimentos y bienes para

Elaboró	Cristian Javier Roza Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



Libertad y Orden

el desarrollo del evento, variación del costo del combustible, también al precio sobre el cual influye las múltiples estampillas e impuestos de orden departamental, la utilidad del futuro contratista, retención en la fuente, gravámenes, amparos o pólizas y pagos al sistema de seguridad social que deben ser asumidos por el contratista con cargo al valor del futuro ejecutor. Por tanto, el valor del contrato que se pretenden cancelar incluye el pago de compromisos tributarios o impuestos, y demás que se requieran para la ejecución de las obligaciones del contratista, como a continuación se especifica para contratos de prestación de servicios:

IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	TARIFA
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	1,50%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1,50%
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	1,00%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	1,00%
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4,00%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	1,00%
TASA PRO DEPORTE	1,50%
FONDO DEPARTAMENTAL BOMBERIL	0,50%

Continuando con la determinación del valor total del contrato, la entidad realizó siete (7) solicitudes de cotización vía correo electrónico (ver anexo) utilizando la base de datos de la Cámara de Comercio, mediante el Registro Único de Proponentes, identificados a través de los Códigos UNSPSC, de las cuales se obtuvo las respuestas de tres (3) empresas, relacionadas a continuación:

No.	Empresas	Respuesta
1	INVERSIONES AITSHA S.A.S	NO
2	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	NO
3	B&D INVERSIONES SAS	NO
4	ALISHA S.A.S.	SI
5	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	SI
6	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	SI
7	EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA	NO

Ver Anexo respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales.

Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas. Las respuestas y cotizaciones recibidas se adjuntan en el anexo respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales, los cuales presentaron los siguientes valores:

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	U/M	CANT.	VALOR UNITARIO COT. No.001	VALOR TOTAL COT. No.001	VALOR UNITARIO COT. No.002	VALOR TOTAL COT. No.002
1	EVENTO DIALOGO DE SABERES CON PARTERAS EN AZICATCH - CHORRERA						
1.1	Garantizar el transporte fluvial de personal a todo costo de 19 comunidades indígenas afiliadas a la AZICATCH que se encuentran ubicados sobre la rivera del río Igarapará que son: Santa Rosa, San Antonio, Asociación Nativa, San Francisco, Sabana, Vegsam, Cabildo Indígena San Miguel - CAISAM, Vista Hermosa, Milán,	Global	1	\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 27.300.000,00	\$ 27.300.000,00

Elaboró:	Cristian Javier Roza Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



Libertad y Orden

	Cabildo Indígena Raicille - CAIR, Okaina, cordillera, Mue, Organización de Cabildo Indígena Menaje - OCIM, Providencia, Petani, Real Providencia, Cabildo Indígena Remanso Indostán y Soledad - CRIS y Lago Grande; hasta el cabildo Centro Chorrera, lugar donde se realizará el evento de las parteras (ida y vuelta) para 38 personas. Características: Motor 40 Hp. Deslizador Carpado, Motorista idóneo, y todas las medidas de Seguridad de Transporte Fluvial de Bioseguridad.						
1.2	Servicio de hospedaje en el cabildo centro Chorrera, para delegados de las 19 comunidades que están ubicados sobre la rivera del río Igarapará en acomodación múltiple para 38 personas.	Noches	5	\$ 5.700.000,00	\$ 28.500.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 30.000.000,00
1.3	Servicio de desayuno en el cabildo centro de la Chorrera para 50 personas, que corresponden a delegados de las 22 comunidades por 5 días (4 días de trabajo y 1 del día de retorno) de los delegados de las 22 comunidades; según usos y costumbres de las comunidades indígenas. Debe constar de proteína animal o sustituto, porción de harina, vegetales y bebidas tradicionales) Incluye insumos y personal para la preparación	Unidad	250	\$ 50.000,00	\$ 12.500.000,00	\$ 50.000,00	\$ 12.500.000,00
1.4	Servicio de almuerzo en el cabildo centro de la Chorrera para 50 personas, que corresponden a delegados de las 22 comunidades por 4 días de trabajo, según usos y costumbres de las comunidades indígenas. Debe constar de proteína animal o sustituto, porción de harina, vegetales y bebidas tradicionales) Incluye insumos y personal para la preparación	Unidad	200	\$ 60.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 65.000,00	\$ 13.000.000,00
1.5	Servicio de cena en el cabildo centro de la Chorrera para 50 personas, que corresponden a delegados de las 22 comunidades por 5 días (4 días de trabajo y 1 del día de llegada); según usos y costumbres de las comunidades indígenas. Debe constar de proteína animal o sustituto, porción de harina, vegetales y bebidas tradicionales) Incluye insumos y personal para la preparación	Unidad	250	\$ 60.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 60.000,00	\$ 15.000.000,00

Elaboró:	Cristian Javier Rozo Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:

Calle 10 N° 10-77 Teléfonos: 098 592 4010
Leticia, (Amazonas) Colombia www.amazonas.gov.co
ssda@amazonas.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL



Libertad y Orden

1.6	Servicio de refrigerios: menú tradicional con temperatura adecuada acorde al menú (alimento proteico de 500 grs (opciones pueden ser con Beiju de almidón con porciones de carne de monte o proteína de la región, frutas silvestres, jugos naturales, casabe; bebidas de 500ml (fría o caliente). Distribuidos 55 unidades en jornada de la mañana, 55 unidades en la jornada de la tarde, durante 4 días	Unidad	440	\$ 26.000,00	\$ 11.440.000,00	\$ 27.000,00	\$ 11.880.000,00
1.7	Garantizar la alimentación durante el transporte fluvial de los delegados de las 19 comunidades que están ubicados sobre la rivera del río Igarapará, ida y vuelta, (38 personas), hasta el lugar del evento. Solo se le garantizará una comida. (La alimentación debe constar de Pescado o carne de monte o de res en cualquier preparación, arroz, fariña casabe. Acompañado de jugo natural de la región).	Unidad	76	\$ 60.000,00	\$ 4.560.000,00	\$ 60.000,00	\$ 4.560.000,00
1.8	Alistamiento tradicional bebida tradicional: Para la apertura en el mambadero y cierre del evento: Siete (7) valdes de caguana, cada valde debe constar de 12 litros.	Valdes	7	\$ 200.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 200.000,00	\$ 1.400.000,00
1.9	Elementos sagrados para armonización tradicional: Para el ritual de armonización de apertura y cierre del evento: Tabaco, 6 libras de mambé, 1 libra de ambil y un kilo de sal de monte.	Global	1	\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00	\$ 6.700.000,00	\$ 6.700.000,00
1.10	Rotafolios con información en salud tradicional sobre la gestación y cuidados del recién nacido: impresión y acabados de rotafolio tamaño 50 x 35 cm, anillado y plastificado por las dos caras con 14 páginas internas a full color, empacado. Nota: el diseño será aportado por la oficina de Salud Sexual y Reproductiva para impresión.	Unidad	50	\$ 160.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 160.000,00	\$ 8.000.000,00
1.11	Alquiler Salón: con capacidad de hasta 50 personas (sonido) para 4 días de sesión de trabajo. El salón debe incluir (micrófono, altavoces, complementarios como cables de conexión, extensiones), Video Beam Instalado y su respectiva pantalla, Impresora, Computador portátil: El salón debe contar con las respectivas sillas, mínimo 4 mesas, unidad sanitaria,	Día	4	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000,00

Elaboró:	Cristian Javier Roza Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



Libertad y Orden

	iluminación acorde al territorio y evento						
1.12	Libretas personalizadas con imágenes, nombre y/o mensaje. Tamaño 14 X 21 cm 80 hojas / rayadas, encuadernación cosida. Nota: el diseño es aportado por la oficina de Salud Sexual y Reproductiva para impresión.	Unidad	50	\$ 65.000,00	\$ 3.250.000,00	\$ 65.000,00	\$ 3.250.000,00
1.13	Lapicero retráctil tinta negra, personalizado con diseño aportado por la oficina de Salud Sexual y Reproductiva para impresión.	Unidad	50	\$ 11.000,00	\$ 550.000,00	\$ 11.000,00	\$ 550.000,00
1.14	Impresión tipo escarapelas de 13x10 cm a color, en papel propalcote, con espacio de nombre, identificación, cargo/rol, logotipos institucionales, con plástico porta escarapela transparente, cordón	Unidad	50	\$ 15.000,00	\$ 750.000,00	\$ 15.000,00	\$ 750.000,00
1.15	Bolso de lona 30 cm de ancho y 40cm de alto y 10cm de fondo, con asas, color beige, con impresión full color según diseño aportado por la oficina Salud Sexual y Reproductiva	Unidad	50	\$ 45.000,00	\$ 2.250.000,00	\$ 45.000,00	\$ 2.250.000,00
1.16	Tarjetas de 10cm x 5cm en material plástico color: verde, rojo, amarillo. (1 de cada color)	Unidad	3	\$ 20.000,00	\$ 60.000,00	\$ 20.000,00	\$ 60.000,00
1.17	Rollo de lana textil de 10 metros de longitud. (cualquier color)	Unidad	5	\$ 50.000,00	\$ 250.000,00	\$ 55.000,00	\$ 275.000,00
1.18	Abanico elaborado en cartón esmaltado o cartulina de alta rigidez, impreso a full color por ambas caras, con diseño semicircular con mango integrado para facilitar su sujeción y uso manual. Nota: el diseño es aportado por la oficina de Salud Sexual y Reproductiva para impresión.	Unidad	50	\$ 25.000,00	\$ 1.250.000,00	\$ 30.000,00	\$ 1.500.000,00
SUBTOTAL					\$145.700.000		\$149.140.000
2	EVENTO DIALOGO DE SABERES CON PARTERAS EN CRIMA- PUERTO SANTANDER						
2.1	Garantizar el transporte fluvial de personal a todo costo de delegados de 14 comunidades indígenas afiliadas al CRIMA que se encuentran ubicados sobre la rivera del río Caqueta; por el sector río arriba pasando por el chorro de Angostura se encuentran las comunidades de Puerto Belén, las Delicias, Puerto Pizarro, Nazareth, la Reforma, los Monos, Puerto Berlín, Puerto Zabalo, Guaymaraya, Amenan+, Chukik+ y Monochoa y por el sector río abajo las comunidades de Villazul y Peña Roja; hasta la comunidad de Andoque de Araracuara lugar donde se	Global	1	\$ 33.000.000,00	\$ 33.000.000,00	\$ 34.000.000,00	\$ 34.000.000,00

Elaboró:	Cristian Javier Rozo Rojas	Cargo:	P. U. Contratista SSD	Firma:	
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo:	P.U SSR	Firma:	
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo:	Secretaria Salud de Salud	Firma:	

Calle 10 N° 10-77 Teléfonos: 098 592 4010
Leticia, (Amazonas) Colombia www.amazonas.gov.co
ssda@amazonas.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



Libertad y Orden

	realizará el evento de las parteras (ida y vuelta) para 42 personas. Características: Motor 40 Hp. Deslizador Carpado, Motorista idóneo, y todas las medidas de Seguridad de Transporte Fluvial de Bioseguridad.						
2.2	Servicio de hospedaje por 5 noches en acomodación múltiple para 42 delegados de las comunidades que están ubicados sobre la riera del río Caquetá exceptuando Puerto Santander y Andoke que son comunidades ubicados en el casco urbano.	Noches	4	\$ 6.300.000,00	\$ 25.200.000,00	\$ 6.300.000,00	\$ 25.200.000,00
2.3	Servicio de desayuno en olla comunitaria para 54 personas en la comunidad de Andoke de Araracuara - comida para los delegados de las 16 comunidades x 4 días, de trabajo, y 1 día de retorno de los delegados de las 16 comunidades según sus usos y costumbres de las comunidades indígenas. Debe constar de proteína animal o sustituto, porción de harina, vegetales y bebidas tradicionales) Incluye insumos y personal para la preparación	Unidad	5	\$ 2.700.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 13.500.000,00
2.4	Servicio de Almuerzo en olla comunitaria para 54 personas en la comunidad de Andoke de Araracuara x 4 días, según usos y costumbres de las comunidades indígenas. Debe constar de proteína animal o sustituto, porción de harina, vegetales y bebidas tradicionales) Incluye insumos y personal para la preparación	Unidad	4	\$ 3.240.000,00	\$ 12.960.000,00	\$ 3.240.000,00	\$ 12.960.000,00
2.5	Servicio de cena en olla comunitaria para 54 personas en la comunidad de Andoke de Araracuara x 5 noches según sus usos y costumbres de las comunidades indígenas. Debe constar de proteína animal o sustituto, porción de harina, vegetales y bebidas tradicionales) Incluye insumos y personal para la preparación	Unidad	5	\$ 3.240.000,00	\$ 16.200.000,00	\$ 3.240.000,00	\$ 16.200.000,00
2.6	Servicio de refrigerios: menú tradicional con temperatura adecuada acorde al menú (alimento proteico 500 grs (opciones pueden ser con Beiju de almidón con porciones de carne de monte o proteína de la región, frutas silvestres, jugos naturales, casabe; bebidas de 500ml (fría o caliente).	Unidad	480	\$ 26.000,00	\$ 12.480.000,00	\$ 26.000,00	\$ 12.480.000,00

Elaboró:	Cristian Javier Rozo Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:



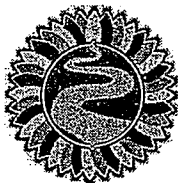
REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



Libertad y Orden

	Distribuidos 60 unidades en jornada de la mañana, 60 unidades en la jornada de la tarde, durante 4 días						
2.7	Garantizar la alimentación en olla comunitaria para 42 personas durante el transporte fluvial de tres personas de las 14 comunidades que están ubicados sobre la rivera del río Caquetá (La alimentación debe constar de Pescado en cualquier preparación, pollo sudado - arroz, fariña casabe. Acompañado de jugo natural de la región. Solo se le garantizará una olla comunitaria de venida y otra olla comunitaria de retorno	Unidad	2	\$ 2.100.000,00	\$ 4.200.000,00	\$ 2.100.000,00	\$ 4.200.000,00
2.8	Alistamiento tradicional bebida tradicional: Para la apertura en el mambadero y cierre del evento: Siete (7) valdes de caguana, cada valde debe constar de 12 litros.	Valdes	7	\$ 200.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 200.000,00	\$ 1.400.000,00
2.9	Armonización tradicional elementos sagrado: Para el ritual de armonización de apertura y cierre del evento: Tabaco, 6 libras de mambe, 1 libra de ambil y un kilo de sal de monte.	Global	1	\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00
2.10	Rotafolios con información en salud tradicional sobre la gestación y cuidados del recién nacido: impresión y acabados de rotafolio tamaño 50 x 35 cm, anillado y plastificado por las dos caras con 14 páginas internas a full color, empacado. Nota: el diseño será por la oficina de Salud Sexual y Reproductiva previa impresión.	Unidad	48	\$ 160.000,00	\$ 7.680.000,00	\$ 160.000,00	\$ 7.680.000,00
2.11	Alquiler Salón: con capacidad de hasta 48 personas (sonido) 4 días (micrófono, altavoces, complementarios como cables de conexión, extensiones), Video Beam Instalado y su respectiva pantalla, Impresora, Computador portátil: El salón debe contar con las respectivas sillas, mínimo 4 mesas, unidad sanitaria, iluminación acorde al territorio y evento	Día	4	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000,00
2.12	Libretas: Personalizada con imágenes, nombre y/o mensaje. Tamaño 14 X 21 cm 80 hojas / rayadas, encuadernación cosida. Nota: el diseño es aportado por la oficina de Salud Sexual y Reproductiva para impresión.	Unidad	48	\$ 65.000,00	\$ 3.120.000,00	\$ 65.000,00	\$ 3.120.000,00
2.13	Lapicero retráctil tinta negra, personalizado con diseño aportado por la oficina de Salud Sexual y Reproductiva para	Unidad	48	\$ 11.000,00	\$ 528.000,00	\$ 11.000,00	\$ 528.000,00

Elaboró:	Cristian Javier Roza Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma:



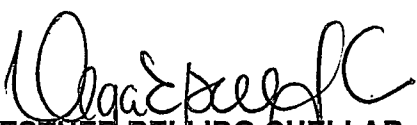
REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

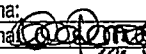


Libertad y Orden

	impresión.						
2.14	Impresión tipo escarapelas de 13x10 cm a color, en papel propalcote, con espacio de nombre, identificación, cargo/rol, logotipos institucionales, con plástico porta escarapela transparente, cordón	Unidad	48	\$ 15.000,00	\$ 720.000,00	\$ 15.000,00	\$ 720.000,00
2.15	Bolso de lona 30 cm de ancho y 40cm de alto y 10cm de fondo, con asas, color beige, con impresión full color según diseño aportado por la oficina Salud Sexual y Reproductiva	Unidad	48	\$ 45.000,00	\$ 2.160.000,00	\$ 45.000,00	\$ 2.160.000,00
2.16	Tarjetas de 10cm x 5cm en material plástico color: verde, rojo, amarillo. (1 de cada color)	Unidad	3	\$ 20.000,00	\$ 60.000,00	\$ 20.000,00	\$ 60.000,00
2.17	Rollo de lana textil de 10 metros de longitud. (cualquier color)	Unidad	5	\$ 50.000,00	\$ 250.000,00	\$ 50.000,00	\$ 250.000,00
2.18	Abanico elaborado en cartón esmaltado o cartulina de alta rigidez, impreso a full color por ambas caras, con diseño semicircular con mango integrado para facilitar su sujeción y uso manual. Nota: el diseño es aportado por la oficina de Salud Sexual y Reproductiva para impresión.	Unidad	48	\$ 25.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 25.000,00	\$ 1.200.000,00
SUBTOTAL					\$153.158.000		\$154.158.000
VALOR TOTAL					\$298.858.000		\$303.298.000

Del anterior calculo según tarifas y necesidad del servicio realizado por la Secretaria de Salud Departamental, se definió como presupuesto oficial la suma **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$298.858.000,00)**, tomando como referencia la cotización más económica.


OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
Secretaria de Salud Departamental

Elaboró	Cristian Javier Roza Rojas	Cargo: P. U. Contratista SSD	Firma:
Revisó:	Eva Milena Ramos Castro	Cargo: P.U SSR	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria Salud de Salud	Firma: 